# MATRIZ No.4 DE INFORMACIÓN MUNICIPAL - CONTROL SOCIAL

CON- TROL	Nº	ARCHIVO / DOCUMENTO	Organización de la Información			Responsabilidad		Estado del	
			Unidades Establecidas	Unidades físicas Verificadas	Unidades magnéticas Verificadas	Unidad Organizacional	Funcionario a cargo	Documento l=incompleto C=completo	Observación
	COMITES DE VIGILANCIA								
	1	Reglamento Interno del Comité de Vigilancia							
	2	Reglamentos de la OTBs							
	3	Plan de Trabajo del Comité de Vigilancia							
	4	Pronunciamientos del comité de Vigilancia							
	5	Instrumentos de planificación (priorización) y control social.							
	6	Informes de control social (evaluación de cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos del gobiernos municipal)							
	7	Informes de ejecución del Fondo de Control Social							
		CONSEJOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y SOCIAL CODEPES							
	8	Reglamento Interno							
	9	Informes de Evaluación							

## **ÁREA: CONTROL SOCIAL**

### **DESCRIPCION DE DOCUMENTOS**

#### **COMITES DE VIGILANCIA**

- 1. Reglamento Interno del Comité de Vigilancia: Donde se establezca la manera de organizarse y las atribuciones según sus usos y costumbre (Ley Participación popular 1551, Artículo 10º numeral III).
- 2. Reglamentos de la OTBs: Para acceder a la personería jurídica es obligatorio la entrega de Estatutos y reglamentos de la OTB (Reglamento de las OTBs D.S. 23858, Artículo 8º inciso b.).
- 3. Plan de Trabajo del Comité de Vigilancia: Estableciendo responsables, temas y tiempos (Ley Participación popular 1551, Artículo 10º numeral III).
- 4. Pronunciamientos del Comité de Vigilancia: Pueden ser favorables o de rechazo a la Formulación y ajuste del PDM, a la formulación, reformulación o ajuste del POA y su presupuesto, a la evaluación semestral sobre el cumplimiento de políticas, planes programas y proyectos del Gobierno Municipal, y a la ejecución presupuestaria de la gestión correspondiente. (Reglamento Mecanismos de Participación y Control Social D.S. 26564, Artículo 7º numeral I).
- 5. Instrumentos de planificación (priorización) y control social (Ley 2028, Artículo 150º numeral III).
- 6. Informes de control social (cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos del GM): Informe de evaluación semestral sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del gobierno Municipal (Ley 2028, Artículo 150° numeral VI).
- 7. Informes de ejecución del Fondo de Control Social: Elaborado por el responsable designado para la administración del Fondo de Control Social (Reglamento del Fondo de Control Social D.S. 28966, Artículo 5º inciso g).

## CONSEJOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y SOCIAL CODEPES

- 8. Reglamento Interno de la CODEPES: Instancia creada para apoyar técnicamente al comité de vigilancia en la evaluación del cumplimiento de los programas y proyectos productivos sostenibles. (Dialogo Nacional 2000 ley 2235, artículo 28°) y CODEPES (Reglamento Mecanismos de Participación y Control Social D.S. 26564, Artículo 6°).
- 9. Informes de Evaluación del CODEPES: Informes presentado a las organizaciones que integran al Consejo (Reglamento Mecanismos de Participación y Control Social D.S. 26564, Artículo 13º inciso j).